



**El Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE acuerda los TAC y cuotas del Atlántico y los días de pesca para el Mediterráneo en 2021**

**Luis Planas: España ha negociado un buen acuerdo que combina sostenibilidad pesquera y rentabilidad socioeconómica de la flota**

Nota de prensa

- El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación afirma que este acuerdo permite garantizar la continuidad de la actividad pesquera de la flota española durante 2021 y confirma el compromiso de España con la sostenibilidad de los recursos y el medio ambiente
- España reduce del 15 al 7,5 % el recorte de los días de pesca para el Mediterráneo. Las negociaciones de la delegación española, con el apoyo de Francia, logran bajar las pretensiones comunitarias
- Consigue también mejoras en especies de gran interés para el conjunto de la flota como merluza sur, lenguado sur o cigala del golfo de Cádiz
- Se establecen totales admisibles de capturas (TAC) y cuotas para las pesquerías compartidas con Reino Unido -119 de 146-, mientras se alcanza un acuerdo sobre el brexit

17 de diciembre de 2020. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha asegurado hoy que España ha negociado un buen acuerdo sobre las posibilidades de pesca de 2021 de interés para el sector, al combinar la necesaria sostenibilidad de los recursos pesqueros con la rentabilidad económica del conjunto de la flota.

España mejora las propuestas presentadas por la Comisión Europea, tras intensas y largas negociaciones en un Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea (UE), que comenzaron el 15 de diciembre, en un contexto complicado, marcado por la crisis sanitaria de la COVID-19, así como por la incertidumbre de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.





El acuerdo cerrado en la madrugada de hoy establece los totales admisibles de capturas (TAC) y las cuotas pesqueras para el 2021 en aguas del Atlántico y del mar del Norte, así como para el periodo 2021-2022 en el caso de especies profundas. Fija también los días de pesca del plan de gestión para los recursos demersales del Mediterráneo occidental para el próximo año.

### **Negociación compleja, con tres reglamentos sobre la mesa**

La complejidad de la negociación ha dificultado la rápida consecución de un acuerdo, ya que se han visto tres propuestas de reglamento: el de especies profundas, retrasado de noviembre, el de Atlántico Norte y, por primera vez, los días de esfuerzo para el arrastre en el Mediterráneo.

La Comisión Europea planteaba recortes importantes en las cuotas de especies de gran interés para España, como la merluza sur, así como una reducción drástica de los días de pesca en el Mediterráneo. Por ello, el ministro siempre ha apelado a la Política Pesquera Común, cuyo objetivo es la búsqueda del equilibrio entre la sostenibilidad ambiental y la rentabilidad económica del conjunto del sector pesquero y de los municipios costeros.

Este acuerdo, ha remarcado Planas, “permite garantizar la continuidad de la actividad pesquera y confirma el compromiso de España con la sostenibilidad de los recursos y el medio ambiente”.

Siempre con la perspectiva del objetivo de Rendimiento Máximo Sostenible (RMS), que supone una explotación de los caladeros segura en términos biológicos, objetivo que España logró anticipadamente (2019) en el Atlántico, un año antes de su obligatoriedad en 2020, ahora se avanza también en su consecución en el Mediterráneo, donde el margen temporal será hasta 2025.

En el caso de las pesquerías afectadas por el *brexit* (119 de 146), se prorrogan las cuotas de 2020 durante el primer trimestre del año, periodo en el que, en función de la especie, se podrá pescar el 25 % de las cuotas de las pesquerías compartidas y, en el caso de algunas especies de gran interés para España, como **caballa, bacaladilla y jurel**, se ha logrado elevar hasta el 65 %, en atención a su ciclo estacional anual (especie migratoria).



También se ha incluido el mecanismo de intercambio de cuotas para atender la obligación de desembarque en aquellas pesquerías en las que España tiene cuota cero.

El acuerdo alcanzado hoy permite conservar un adecuado nivel de capturas y garantiza la actividad del sector y el mantenimiento del tejido socioeconómico de los municipios pesqueros, sus puertos y lonjas.

### **Cuotas por especies**

España ha conseguido minimizar el recorte de cuotas de **merluza sur** (Cantábrico, Golfo de Cádiz y Portugal) en un año complicado ante el cambio del modelo de evaluación de Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES, por sus siglas en inglés). El TAC descenderá finalmente un 5 % frente al 13 % de la propuesta inicial.

Asimismo, para el **lenguado** del caladero nacional el descenso se ha matizado. Baja un 20 %, cuando se partía de una reducción del 41,5% en la propuesta inicial de la Comisión. El Consejo ha valorado los avances científicos realizados en el conocimiento de este recurso pesquero, que culminarán en 2021 con la definición de un nuevo modelo de evaluación, tras los intensos estudios realizados en los últimos meses.

Para **jurel sur** (Golfo de Cádiz y Galicia) se confirma el incremento del 5 % del TAC fruto de la recomendación ICES en base al buen estado de esta especie y de acuerdo con la recomendación científica del RMS.

Las cuotas de **gallos y rapés del sur** experimentan diferentes recortes en función de las adaptaciones al objetivo RMS. No obstante, sigue siendo una cuantía totalmente suficiente para garantizar la actividad durante el año 2021.

El TAC de la **anchoa del Cantábrico** queda establecido en 33.000 toneladas retomando por tanto el máximo nivel de capturas previsto para esta pesquería, que sube un 3,5 % respecto al año anterior, debido al excelente estado biológico de la especie, en niveles históricos de biomasa.

En relación con la **cigala del Cantábrico (Unidades Funcionales 25 y 31)** la Comisión Europea y España se han comprometido a continuar trabajando, a



través del Instituto Español de Oceanografía (IEO) y con la colaboración del sector, para solicitar, en el primer semestre de 2021, una revisión de la recomendación científica en base a los resultados de las campañas centinela que se vienen realizando en ambas unidades funcionales. Estos datos serán presentados al correspondiente grupo de trabajo de ICES que valorará en 2021 la opción de reevaluar la actual propuesta de TAC cero.

Para la **cigala del Golfo de Cádiz (Unidad Funcional 30)**, la reducción inicial del 20 % se ha quedado finalmente en un 15 %.

### **Reglamento del Mediterráneo**

El Consejo de Ministros de la UE ha aprobado también el reglamento por el que se fijan los días de pesca en el Mediterráneo occidental. El objetivo de este Plan es alcanzar el RMS en 2025 en base a una reducción progresiva del esfuerzo de hasta un 40 % en el conjunto del período.

Los argumentos esgrimidos a lo largo de la negociación por la delegación española han permitido rebajar al 7,5 % sobre el periodo de referencia el recorte del 15 % recogido en la propuesta inicial de la Comisión Europea. El resultado supone una mejora de 9.176 días respecto a la propuesta inicial, suponiendo 17 días laborales más de media para cada uno de los buques de arrastre españoles en el Mediterráneo.

Para España, el Mediterráneo era un punto fundamental y crítico de la negociación en el Consejo, en atención a combinar la preocupación por la sostenibilidad de los recursos pesqueros en el Mediterráneo con las garantías de continuar con una actividad socioeconómica crucial en esas zonas, ante un sector que además se ha visto afectado por la COVID-19 de una forma muy importante.

Además, recoge el compromiso de poner en marcha un paquete adicional para trabajar en materia de incremento de selectividad de especies en el Mediterráneo y analizar sus resultados en conjunto con el sector pesquero y los institutos científicos.

